



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales
y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

FISCALIDAD EN EL FUTBOL PROFESIONAL

Alumno: Roca Murgado, Iván

Mayo, 2022

ÍNDICE

RESUMEN	4
ABSTRACT	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. ACTIVIDAD FUTBOLÍSTICA E INGRESOS FISCALES.....	7
2.1. Definición de actividad futbolística	7
2.2. Impacto económico de la actividad futbolística.....	7
2.3. Impuestos vinculados a la actividad futbolística.....	14
3. METODOLOGÍA.....	19
4. ANÁLISIS Y RESULTADOS.....	21
4.1. Ingresos fiscales generados por el Real Madrid C.F.	23
4.2. Ingresos fiscales generados por el F.C. Barcelona	27
4.3. Otros ingresos fiscales vinculados a la actividad futbolística.....	32
4.3.1. Ingresos fiscales vinculados a las apuestas deportivas.....	32
4.3.2. Ingresos fiscales vinculados a la asistencia de espectáculos deportivos	33
5. CONCLUSIONES.....	34
6. BIBLIOGRAFÍA.....	36

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Resultado neto principales ligas europeas.....	8
Gráfico 2	Diferencia entra compras y ventas detallado por club (16-17 a 21-22).....	9
Gráfico 3	Impacto económico generado por el futbol en España (detalle por regiones)	12
Gráfico 4	Empleo generado por el futbol en España (detalle por regiones)	13
Gráfico 5	Recaudación generada por el futbol en España (temporada 2016-2017).....	17
Gráfico 6	Tramos de IRPF de la renta general.....	21
Gráfico 7	Balance fiscal del Real Madrid Club de Fútbol (18-19)	23
Gráfico 8	Balance fiscal del Real Madrid Club de Fútbol (19-20)	25
Gráfico 9	Balance fiscal del Real Madrid Club de Fútbol (20-21)	26
Gráfico 10	Situación fiscal y saldos con la administración pública del Fútbol Club Barcelona (18-19).....	28
Gráfico 11	Situación fiscal y saldos con la administración pública del Fútbol Club Barcelona (19-20).....	29
Gráfico 12	Cuenta de resultados del Fútbol Club Barcelona (19-20)	30
Gráfico 13	Situación fiscal y saldos con la administración pública del Fútbol Club Barcelona (20-21).....	31

RESUMEN

El ámbito de la fiscalidad y sus consecuencias sobre la economía es un tema de indudable importancia dado que sus efectos están presentes en cualquier actividad económica. En este contexto, el objetivo del presente trabajo consiste en analizar cómo afecta la fiscalidad a la actividad deportiva y, de forma más concreta, al fútbol profesional en España.

Para alcanzar dicho objetivo, se realiza, en primer lugar, una aproximación a los ingresos y gastos que genera dicha competición para, a continuación, analizar cómo afecta la fiscalidad a los diferentes clubes que integran actualmente la competición de fútbol profesional en España. El presente trabajo finaliza realizando algunas reflexiones sobre los resultados obtenidos, además de realizar unos breves comentarios sobre su evolución futura.

ABSTRACT

The field of taxation and its consequences on the economy is an unquestionable important topic given that its effects are present in any economic activity. In this context, the target of this work consists of analyze how taxation affects sports activities and more specifically in the professional football at Spain.

In order to achieve this goal, first of all, it is made an approximation of the incomes and expenses generated by this competition for, in the next step, analyze how taxation affects to different clubs that currently integrate professional Spanish competition. This work concludes with some reflections on the results obtained, furthermore, some brief comments are made on its future evolution.

1. INTRODUCCIÓN

Como estudiante del Grado en Administración y Dirección de Empresas, uno de los temas más llamativos en mi actividad académica siempre ha sido el ámbito fiscal, pues en el futuro próximo me gustaría optar a trabajar para la Agencia Tributaria. Es cierto que este tema, para muchas personas, no es el más atractivo pues tiene complicaciones, pero, como todo en esta vida, tiene sus ventajas e inconvenientes, y en mi caso, entenderlos y trabajar con ellos me parece algo curioso y atractivo.

Es evidente que los impuestos se encuentran presentes en cualquier ámbito de nuestra vida, en prácticamente todo lo que hacemos, es decir, lo cotidiano, como puede ser ir hacer la compra, salir a un bar a tomar algo o pagar cualquier recibo de cualquier factura, sin embargo, una de mis incógnitas se mostraba en mi mayor pasión, la cuál es el fútbol, relacionado dicha actividad con el ámbito fiscal: ¿cómo se aplican estos impuestos al fútbol? ¿cómo genera el fútbol estos tributos? ¿qué importes tributan los clubes de fútbol en el ámbito fiscal?, son algunas de las cuestiones que se van a tratar a lo largo de este trabajo.

Relacionar ambas cosas, es decir, la fiscalidad con el fútbol me permite realizar este proyecto, el cuál lo baso a nivel nacional, pues al querer trabajar para el estado español los tributos a nivel europeo o extraeuropeo no es un tema de tanto interés como el que mostraba por el mencionado. Esta combinación viene a raíz de mi pasión y de las diferentes noticias que aparecen en los telediarios día y noche, dado que, el fútbol nacional está en constante contacto con los entes públicos encargados de recaudar y a los cuáles se han criticado tanto. También es de especial atracción como este deporte acarrea o arrastra otras actividades de la economía, las cuáles gracias al mismo tienen una gran capacidad generadora.

Este Trabajo de Fin de Grado (TFG) me va a permitir obtener una visión más amplia de este deporte, pues, anteriormente me quedaba simplemente con el aspecto deportivo de mi equipo y a partir de ahora podré analizar más el porqué de determinadas cuestiones, cómo porqué un equipo paga un mayor impuesto que otros, cómo gestionan sus obligaciones fiscales con los entes públicos, qué opciones tienen para poder afrontar los mismos entre otros o porque unos equipos reciben más dinero en diferentes conceptos que otros. Esta visión no sólo se va a reducir al deporte rey actualmente que es el fútbol, sino que podré aplicarlo a otros deportes a nivel nacional que son casi tan importantes como este.

El tema escogido está absolutamente relacionado con los estudios cursados hasta el momento, y es a partir de ciertas asignaturas, cómo Fiscalidad Empresarial o Economía del Sector Público,

dónde me decido por adentrarme en el mismo. Estas asignaturas me dieron una perspectiva más amable y entretenida de lo que realmente son los tributos españoles y el sistema fiscal que los regula.

Sinceramente espero que este trabajo me aporte una mayor profundidad acerca de los tributos, pues en varias asignaturas del grado que se han mencionado anteriormente, he podido indagar en ellos, pero sin una aplicación práctica tan real como la que se va a comentar a continuación, por lo que esto lo he considerado como una verdadera oportunidad. Además, como mis aspiraciones son trabajar para un organismo público creo que me podría ser de gran utilidad, sobre todo para la interpretación de los mismos y como se puede actuar en consecuencia.

Conocer como se trabaja con este tipo de gravámenes en el fútbol profesional me hace ver la importancia de los mismos, qué, aunque ya era consciente de su relevancia, aún más con este proyecto, qué, hará despejar todas mis dudas.

2. ACTIVIDAD FUTBOLÍSTICA E INGRESOS FISCALES

2.1. Definición de actividad futbolística

En primer lugar, antes de comenzar con este apartado, es conveniente señalar en qué consiste el fútbol, para ello se ha extraído el siguiente concepto: *“El fútbol se define en primer lugar como un juego que incluye dos contrincantes y un árbitro con la capacidad de imponer justicia imparcial. Cada contrincante está compuesto por un equipo de 11 jugadores en campo de juego cada uno, con la opción de incluir jugadores suplentes en el transcurso del partido de fútbol. El objetivo es hacer rodar un balón esférico con el fin de anotar un punto, cuya anotación es válida al cruzar la línea límite del arco contrario. Cada punto logrado es conocido como gol, por lo tanto, el equipo que más goles suma en el transcurso de 90 minutos –tiempo neto de un partido- será el ganador.”* (Editorial Etecé, 2021).

Realizada esta primera aproximación, debemos seguir profundizando, dado que, es un deporte mundialmente conocido y seguido por gran parte de la población total. Un artículo indica que este juego/deporte es el más popular de todos, que se originó en los siglos II y III A.C en la antigua zona media de China, aunque su verdadero inicio (al menos como se concibe el fútbol actual) tuvo lugar en Inglaterra. Actualmente, cuenta con alrededor de 4.000 millones de seguidores, siendo esta cifra más de la mitad de la población mundial (7.800 millones de personas en 2021) (El plural, 2018).

Por lo que se refiere al fútbol en España, el cuál vamos analizar en trabajo de investigación, cabe destacar que, considera al fútbol profesional, es decir a “LaLiga” en su conjunto a los 42 clubes que componen tanto la primera división, conocida como “Liga Santander” que está compuesta por 20 clubes de diferentes lugares de España, así como, la segunda división, conocida como “Liga SmartBank” compuesta por 22 clubes, que se encuentran repartidos por todo el territorio español. Evidentemente, y al igual que sucede en otras competiciones nacionales de diferentes países, cuentan con divisiones de nivel inferior, pero no están consideradas de ámbito profesional.

2.2. Impacto económico de la actividad futbolística

La industria del fútbol, concretamente el español, genera grandes ingresos. En resumen, puede destacarse que la actividad futbolística en España, en concreto, el fútbol profesional contribuye de manera notable al PIB español, con 1,37% sobre el total (La Vanguardia, 2019).

Si atendemos a los datos más recientes, que corresponden a la temporada 2019-2020 vemos como se obtienen 5.045 millones de euros, creciendo un 3,6% más con respecto a la temporada 2018-2019, siendo los beneficios netos de 77 millones de euros (El confidencial, 2020).

Estas cifras podrían haber sido incluso mejores sin la aparición de la enfermedad/pandemia conocida como COVID-19. Este hecho supuso la suspensión de la competición durante un período de tiempo y posteriormente se reanudó sin público para finalizar la campaña. Sin este acontecimiento, se preveían unos ingresos de 5.321 millones de euros, creciendo un 9,3% más que la temporada anterior (El confidencial, 2020).

En comparación con otras ligas europeas, y a pesar de todo lo acontecido, España es la única Liga con beneficios, sufriendo el resto enormes pérdidas, como puede comprobarse en el gráfico número 1.

Gráfico 1 Resultado neto principales ligas europeas



Fuente: La Liga (2020)

Con respecto a la última temporada terminada, es decir, temporada 2020-2021, y debido a la gran crisis surgida por la pandemia anteriormente mencionada, los ingresos esperados eran de 3.545 millones de euros, siendo un 29,7% menor en comparación con la anterior, sufriendo unas pérdidas de alrededor de 733 millones de euros. Todo esto se debe, principalmente, a la considerable bajada en taquillas y abonos, que lleva a su vez a los patrocinadores de los distintos equipos y de la liga en general apostar menos por ellos. A pesar de este impacto, directivos de

“LaLiga” señalaban que los clubes estaban preparados para afrontar esta situación y superarla con éxito. (El confidencial, 2020)

Toda esta información que acaba de ser expuesta hace referencia a los beneficios, ingresos que obtiene “LaLiga” en su conjunto, pero cabría preguntarse dónde van a parar dichos ingresos, qué ocurre con los gastos, etc.

Para subsistir, los diferentes equipos destinan parte de sus ingresos a los fichajes de jugadores, esto supone contactar con el club al que pertenece el futbolista (si este no está sin contrato, es decir, se encuentra sin equipo), mantener una negociación por la cual acuerdas pagar a ese rival una cantidad de dinero determinada por él. Si la parte vendedora está de acuerdo, se podrá negociar con el jugador, y si ambas partes aceptan los términos, se unirá al club interesado. Atendiendo a esto, podemos ver una evolución desde la temporada 2016-2017 hasta la más actual, cómo es en su caso la 2021-2022, en cuánto a gastos e ingresos de los equipos, el cual se muestra en el gráfico número 2.

Gráfico 2 Diferencia entra compras y ventas detallado por club (16-17 a 21-22)

#	Club	Gastos ±	Altas ↑	Ingresos ↑	Bajas ↓	Balance ↑
1	 FC Barcelona	1,13 mil mill. €	108	781,05 mill. €	100	-347,40 mill. €
2	 Atlético de Madrid	754,30 mill. €	118	621,95 mill. €	111	-132,35 mill. €
3	 Real Madrid CF	619,75 mill. €	90	623,80 mill. €	83	4,05 mill. €
4	 Sevilla FC	533,28 mill. €	129	448,48 mill. €	126	-84,80 mill. €
5	 Villarreal CF	329,75 mill. €	132	296,75 mill. €	124	-33,00 mill. €
6	 Valencia CF	308,05 mill. €	116	354,10 mill. €	119	46,05 mill. €
7	 Real Betis Balompié	200,15 mill. €	110	214,17 mill. €	109	14,02 mill. €
8	 RCD Espanyol	128,31 mill. €	96	116,00 mill. €	95	-12,31 mill. €
9	 RC Celta de Vigo	101,40 mill. €	96	113,65 mill. €	93	12,25 mill. €
10	 Getafe CF	100,05 mill. €	143	52,60 mill. €	145	-47,45 mill. €
11	 Real Sociedad	99,75 mill. €	75	132,55 mill. €	72	32,80 mill. €
12	 Athletic Club	76,90 mill. €	70	145,00 mill. €	62	68,10 mill. €
13	 Levante UD	59,70 mill. €	109	77,42 mill. €	104	17,72 mill. €
14	 Granada CF	59,31 mill. €	148	45,21 mill. €	142	-14,09 mill. €
15	 CD Leganés	50,85 mill. €	163	69,75 mill. €	164	18,90 mill. €
16	 SD Eibar	50,75 mill. €	110	50,40 mill. €	112	-350 mil €
17	 Deportivo Alavés	41,58 mill. €	148	47,38 mill. €	143	5,81 mill. €
18	 CA Osasuna	39,35 mill. €	99	23,70 mill. €	93	-15,65 mill. €
19	 RC Deportivo de La Coruña	26,83 mill. €	146	57,55 mill. €	150	30,73 mill. €
20	 Málaga CF	24,89 mill. €	140	67,99 mill. €	145	43,11 mill. €

Fuente: Transfermarkt (2022)

Analizando el gráfico anterior, puede verse que el equipo que ha incurrido en más gastos por fichajes ha sido el Fútbol Club Barcelona, superando los mil millones de euros, mientras, que el equipo que menos ha ingresado por venta de sus futbolistas ha sido el Club Atlético Osasuna,

con alrededor de 24 millones de euros. A pesar de esto, podemos observar que bastantes equipos han sido responsables, y han mantenido cierto equilibrio entre lo ingresado por venta de jugadores y el gasto de la compra de los mismos. Otros clubes, dado la situación actual viven un momento delicado, pues, la gestión realizada hasta el momento puede catalogarse como ineficiente.

Dado que los clubs de fútbol incurren en importantes gastos, como ha podido comprobarse, habría que analizar cuáles son las vías a través de las cuales obtienen sus fuentes de ingresos, siendo, actualmente, la principal fuente de ingresos los conocidos como derechos audiovisuales (además de las ventas de jugadores) por los cuáles, el organismo oficial percibe una cantidad considerable de dinero, y que reparte, siendo evidente que este organismo retiene un porcentaje del mismo. Atendiendo a las cifras de la campaña anterior, es decir, para la temporada 2020-2021, Fútbol Club Barcelona, Real Madrid y Club Atlético de Madrid percibieron mayores ingresos por dicha cuestión, siendo respectivamente de 165,6, 163, 130 millones de euros respectivamente (Marca, 2021).

Este reparto también se produce en la conocida segunda división, pero evidentemente de menor cuantía. Para primera división se repartieron entre todos los clubes un total de 1.444,7 millones de euros, mientras que la cuantía para la categoría de plata fue de 160,5 millones de euros (Marca 2021).

Si realizamos la comparación con otras competiciones domésticas, podemos observar que la española está sufriendo cierto “estancamiento” con respecto a la inglesa y es por ello que se están proponiendo varias soluciones en busca de mayores ingresos/beneficios. Recientemente tenemos la propuesta planteada por varios equipos “poderosos” de la competición nacional, con un fondo denominado “CVC” el cuál sería más beneficioso para todos los integrantes, pero no para el organismo (Marca, 2021).

No obstante, los ingresos no se reducen a ventas y derechos audiovisuales, sino que también arrastran otros aspectos como pueden ser la explotación de su marca, conocido como el “merchandising”; además, también habría que considerar los ingresos por “taquillaje” que se realiza previamente a los encuentros disputados, que en algunos casos suponen ingresos muy importantes.

Tampoco podemos obviar que “La liga” española ha sufrido una tremenda caída en cuanto al gasto se refiere en estos años, debido, evidentemente, a la pandemia referida anteriormente. La temporada pasada, es decir, en la 2020-2021, solo se gastaron en fichajes 152 millones (Cope,

2021), algo irrisorio, para el movimiento de dinero que se producía en las temporadas anteriores. La Liga fue la competición nacional que menos gastó, que sí, queremos comparar con la liga inglesa, es decir, la “Premier League” esta gastó siete veces más que la española, sinónimo de que, la situación en España y sobre todo de los clubes pertenecientes a la competición nacional no estaban para grandes esfuerzos (Cope, 2021).

Sin embargo, como hemos ido introduciendo, el fútbol español no es una actividad aislada del resto, sino que contribuye muy positivamente al resto de la economía, como puede ser los sectores de la hostelería, alojamiento y transporte. Previamente se había mencionado que el fútbol tenía una gran cantidad de seguidores no sólo en España, sino en todo el mundo, moviendo mucha pasión entre estos, que son capaces de emplear parte de su renta en desplazarse, hospedarse durante un período corto/medio de tiempo para ver un partido de su equipo. Esto se hace muy latente en España, y así lo demuestran las cifras.

Por ejemplo, para el sector de la hostelería, el fútbol supone un ingreso de 1.226 millones de euros, generando en torno a 19.415 empleos (La Vanguardia, 2019). Entre los tres sectores (hostelería, alojamiento y transporte) los ingresos ascienden a 2.398 millones de euros (La Vanguardia, 2019).

Sin embargo, es preciso señalar que este deporte genera los conocidos como *“efecto tractor”* considerado como *“el efecto arrastre del fútbol profesional sobre las ventas de otros sectores”* y que se extienden a más partes de la economía, como pueden ser las apuestas deportivas, que se han popularizado mucho durante estos últimos años, generando en las ciudades numerosas casas de apuestas en los que se consumen entre otros los paquetes de televisión, por ejemplo (aunque los paquetes de televisión no sólo están disponibles para ellos, sino que también particulares pueden adquirirlos para tener en su casa el fútbol o diferentes negocios de la restauración).

No sólo el fútbol contribuye a las apuestas deportivas, sino que también las apuestas deportivas retroalimentan el fútbol, esto es, los famosos patrocinios de salones de juego hacia los diferentes clubes de la primera y segunda división. Algún caso interesante se puede remontar hace quince o veinte años cuando el Real Madrid portaba en su camiseta “Bwin” o equipos que actualmente cuentan con otros patrocinadores como son “Bet365” o “MarathonBet”.

Otro aspecto importante, en cuanto la generación de ingresos derivados de esta actividad, es la venta de videojuegos relacionados con la liga y la prensa deportiva. Este impacto tractor

generado por “LaLiga” en otros sectores de la economía española alcanzó los 4.000 millones de euros en el transcurso de la temporada 2016-2017 (La Liga,2019).

Para acabar el análisis de la vinculación entre actividad futbolística e ingresos generados, acudimos al siguiente gráfico, en el que es necesario destacar que los lugares donde tiene mayor impacto el fútbol español son Madrid y Cataluña.

Gráfico 3 . Impacto económico generado por el futbol en España (detalle por regiones)



Fuente: La Nueva España (2018)

Además de los ingresos generados, otro aspecto importante es el empleo generado en España gracias a liga de fútbol profesional y así lo aclara un artículo interesante: “*Los 185.000 puestos de trabajo que genera el fútbol en España durante una temporada supone un 0,98% de las personas ocupadas en el país. Por cada empleo directo que crea la LFP, se crearon otros cuatro empleos.*” (LaLiga, 2019).

En relación con lo anterior podemos ver como se estructura el empleo por regiones, es decir, podemos analizar como esos 185.000 se distribuyen por el territorio nacional, tal y como puede comprobarse en el gráfico número 4.

Gráfico 4 Empleo generado por el fútbol en España (detalle por regiones)



Fuente: La Liga (2018)

Puede observarse que en Madrid y en Cataluña se genera más empleo, de acuerdo con ese mayor impacto por el fútbol que, por ejemplo, se produce en otras regiones como Navarra o Castilla la Mancha. Esta situación se produce principalmente porque en la comunidad madrileña cuentan con varios equipos en la máxima competición nacional e incluso otros equipos que también compiten a nivel europeo (Estos equipos son el Real Madrid Club de Fútbol y el Club Atlético de Madrid, que compiten en ambos niveles y el Getafe y Rayo Vallecano que compiten solamente a nivel nacional), siendo esta una de las principales razones por lo que genera mucho más empleo Madrid que Navarra o Castilla la Mancha. Con Cataluña ocurre bastante parecido contando con dos equipos en la primera división siendo uno de ellos puntero en todo el mundo y es por ello que estas comunidades generan más en términos monetarios y empleo generan bastante más que otras comunidades que cuentan con equipos con menor “tirón”. (Escudero,2019).

Por otro lado, también podemos comparar con otros sectores de la economía la generación del empleo. Esos aproximados 185.000 puestos de trabajo suponen el 41% del empleo en la industria de la alimentación, bebidas y tabaco en España y es 1,2 veces los trabajadores del sector textil (La Nueva España, 2022).

En definitiva, está claro que el deporte del fútbol, y en este caso el nacional, tiene un impacto importante sobre la economía española, dado que, es una actividad que trae consigo relevantes

consecuencias para otros sectores que ya hemos citado anteriormente, y que permite a muchas familias obtener un empleo con el que poder tener una renta para vivir (La Nueva España, 2022).

Sin embargo, no sólo podemos reducir el fútbol profesional español al ámbito económico, dado que, también tiene una gran repercusión en el espacio social. Por ejemplo, podemos destacar que la liga invierte dos veces más en responsabilidad social corporativa que cualquier otra gran liga de fútbol profesional de nuestro entorno.

Además, LaLiga está enormemente comprometida con diferentes valores que son muy importantes para la sociedad, como puede ser la integración, la lucha contra el racismo, homofobia, discriminación, etc. y para ello ha lanzado diferentes proyectos como “*StreetLeague*” o “*Liga genuine*”, los cuáles han ido mejorando con el paso del tiempo y cada vez están siendo más responsables con estos temas tan delicados.

No obstante, este impacto social no se reduce únicamente a estos parámetros, sino que también acerca la cultura y gastronomía española hacia los aficionados de todo el mundo, gracias al proyecto de “*LaLiga Cities*”, donde puede consultar e indagar en el estilo de vida de la ciudad en cuestión (LaLiga, 2018).

2.3. Impuestos vinculados a la actividad futbolística

Una vez analizado el impacto económico que genera la actividad futbolística, se procede a incluir el impacto fiscal de esta actividad en diferentes figuras impositivas; en concreto, en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), el Impuesto sobre las Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre Sociedades (IS), Cotizaciones a la Seguridad Social (SS) e impuestos especiales (IIEE).

Antes de indagar en cada uno de ellos es preciso conocerlos, saber a qué parámetros afectan. Por ello se han extraído una serie de definiciones que se verán a continuación.

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

El IVA podría definirse como “*un tributo de naturaleza indirecta aplicable al consumo doméstico de bienes y servicios producidos tanto en el territorio nacional como en el exterior. Así, no se aplica de forma directa sobre la renta de los contribuyentes (como es el caso del IRPF), sino que se recauda cuando tiene lugar la transacción de compra venta de los productos y servicios*” (BBVA, 2018).

Dentro de este impuesto, pueden diferenciarse tres tipos impositivos que, actualmente, son los siguientes:

- IVA general: Utilizado para cualquier producto o servicio. Se aplica el 21%.
- IVA reducido: Utilizado en determinados productos alimentarios, farmacéuticos, servicios de transporte de personas, entre otros. Se aplica el 10%.
- IVA súper-reducido: Utilizado en productos y servicios considerados de primera necesidad, como pueden ser el pan, la leche, fruta, entre otros. Se aplica el 4%.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

El IRPF es considerado como *“un tributo personal y directo cuya finalidad principal es responder al principio que establece la Constitución Española de que todos los españoles han de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos. Por otro lado, intenta favorecer a aquellas personas que se encuentran en una situación más precaria. Así, pretende contribuir a una economía más eficiente.”* (BBVA, 2020).

Dicho impuesto grava la renta de las personas físicas residentes en España, y está compuesta por la tributación de diferentes fuentes de renta:

- Rendimientos del trabajo.
- Rendimientos del capital.
- Rendimientos de las actividades económicas.
- Imputación de rentas
- Ganancias y pérdidas patrimoniales.

Impuesto sobre Sociedades (IS)

El IS queda definido como un *“tributo de carácter directo y naturaleza personal que grava la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas. Es de carácter directo porque grava la obtención de la renta como manifestación directa de la capacidad económica del contribuyente y de naturaleza personal, porque tiene en cuenta determinadas circunstancias particulares de cada contribuyente a la hora de concretar la cuantía de la prestación tributaria que está obligado a satisfacer. Sus contribuyentes son toda clase de entidades cualquiera que sea su forma o denominación, excepto las sociedades civiles que no tengan objeto mercantil”* (AEAT,2020).

Dicho impuesto grava, por tanto, las rentas obtenidas por las personas jurídicas, las cuales son sometidas a un tipo único de gravamen, el cual está determinado por el tipo de sociedad sujeta al impuesto, aunque generalmente la mayoría de sociedades tributan al tipo único del 25%.

Cotizaciones a la Seguridad Social (SS)

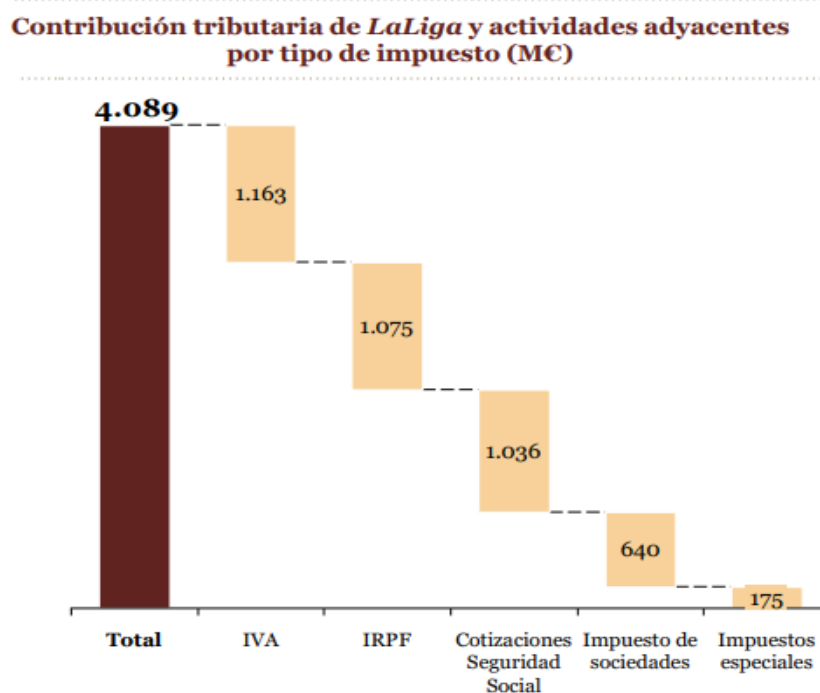
Respecto a las Cotizaciones Sociales pueden definirse como *“la acción por la cual los sujetos obligados aportan recursos económicos al Sistema de la Seguridad Social en virtud de su inclusión en dicho Sistema, por el ejercicio de una actividad laboral. Sus elementos básicos son la base de cotización, el tipo de cotización y la cuota. La obligación de cotizar nace desde el inicio de la actividad laboral y se mantiene durante todo el período en que el trabajador desarrolle su actividad”* (Seguridad social, 2022).

Impuestos Especiales (IIEE)

Los IIEE pueden definirse como *“aquellos tributos indirectos sobre la producción/fabricación e importación de bienes y servicios, como son los productos alcohólicos, labores del tabaco, suministro de energía eléctrica y puesta a consumo del carbón”* (Gobierno de España, 2021).

Una vez que se ha expuesto, de forma resumida, las principales figuras tributarias en las que la actividad futbolística tiene una importante influencia en términos de recaudación, se exponen en el gráfico número 5 la aportación concreta a cada figura del sistema recaudatorio en España.

Gráfico 5 Recaudación generada por el fútbol en España (temporada 2016-2017)



Fuente: Impacto económico, fiscal y social del fútbol profesional en España (2018).

Como se puede observar, la liga de fútbol profesional en la temporada 2016-2017 contribuyó con 4.089 millones de euros a la Hacienda Pública española. Atendiendo al gráfico, podemos ver que el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) es el más relevante, aportando un total de 1.163 millones de euros, y se debe principalmente al traspaso de jugadores, consumo de los asistentes a los diferentes negocios de la restauración o transporte, entre otros, además del aumento del consumo de los hogares, gracias indudablemente al incremento de la actividad económica.

Este incremento de la actividad económica también fue muy notable en el Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas (IRPF) puesto que, fue capaz de generar unos importantes ingresos fiscales (1.075 millones de euros), lo que permitió aumentar la recaudación en dicho impuesto, además de aportar muy positivamente también a las cotizaciones de la seguridad social, con una cifra de 1.036 millones de euros.

Por otro lado, también hay que destacar que dicho incremento en la actividad económica repercutió favorablemente en el Impuesto sobre Sociedades (IS), permitiendo una recaudación de alrededor de unos 640 millones de euros.

Finalmente, en cuanto a los Impuestos Especiales (IIEE) se generaron 175 millones de euros en términos de recaudación tributaria.

Una vez analizadas las principales aportaciones que el futbol realiza al sistema fiscal español, resulta interesante poner de manifiesto la posición de la patronal española. En este sentido, Javier Tebas, presidente de “*La Liga*” en España, defiende que no debería de seguir subiendo los impuestos, dado que las empresas (clubs de fútbol), con la pandemia, han sufrido bastante, y lo que necesitan es generar liquidez para poder devolver esos préstamos y seguir funcionando. Además, destaca por otra parte que España es el país que peor trata a los futbolistas, desde el punto de vista fiscal y es por ello que, numerosas estrellas decidan no venir a competir aquí, o abandonen la competición huyendo de estos elevados impuestos (Semprún, 2020).

De hecho, ejemplos como el de Cristiano Ronaldo se dieron asiduamente, a pesar de que este futbolista no quería abandonar LaLiga, (simplemente no llegó un acuerdo con su club para la renovación), por lo que aprovechó para trasladarse a Italia, donde se impuso un modelo fiscal mucho más amable, y al que muchos jugadores de élite acudieron. Esto no sólo perjudicó al fútbol nacional, sino que, se extendió a otros ámbitos como el baloncesto, el cuál otro ejemplo claro fue Sergio Rodríguez, que también se quiso marchar a Italia (Martín, 2019).

3. METODOLOGÍA

Una vez concluido el epígrafe anterior, en el cuál hemos introducido el tema principal, el fútbol en todas sus líneas, desde la definición, algo de su historia, así como dicha actividad genera ingresos, beneficios, gastos, impuestos y cómo esta afecta esta al resto de la economía. Esta introducción se ha realizado a nivel nacional, aunque es evidente que, para extraer algunas conclusiones es necesario establecer ciertas comparaciones con países extranjeros como se ha hecho. Realizada esta primera investigación pasamos a la idea principal de este proyecto, la cual se resume al ámbito fiscal generado por el fútbol profesional español.

No podemos olvidar que, aun siendo un deporte, está afectado por multitud de variantes y condiciones internas y externas. Haciendo referencia al apartado anterior, podemos observar que la enfermedad COVID-19 que ha supuesto una pandemia y de por sí un parón en la actividad en todo el mundo, también afectó de manera considerada al fútbol, por lo que, es evidente que está interconectado con la sociedad y con el mundo en general. Esto probablemente haya alterado la evolución de los diferentes impuestos que hemos mencionado en párrafos anteriores. Dichos impuestos son conocidos por la gran mayoría de las personas, dado que, el fútbol profesional español no tributa de forma distinta con respecto a ciudadanos y empresas españolas no relacionadas con el fútbol. Hablamos del Impuesto de Sociedades, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Cotizaciones a la Seguridad Social o los Impuestos Especiales, todos ellos definidos anteriormente.

El objetivo de este Trabajo Fin de Grado es analizar los impuestos que genera el fútbol profesional, dentro de la propia liga, así como fuera de la misma. Para ello se va a utilizar diferentes informaciones que nos proporcionan los clubes, como son las memorias, en las que vienen datos económicos de todo tipo, desde sus cuentas anuales, hasta incluso los saldos que mantienen con los diferentes entes administrativos. No sólo nos vamos a quedar en las memorias, sino que también vamos acudir a los diferentes informes económicos que nos proporcionan para así poder obtener diferentes conclusiones.

Para más inri, hemos decidido ir comparando por temporadas, utilizando para ello las tres últimas de los dos equipos más punteros del panorama nacional, como son el Real Madrid Club de Fútbol, residente de la Comunidad de Madrid y el Fútbol Club Barcelona, residente en Cataluña. Parece evidente que ambas instituciones son de índole parecida, pues, a nivel deportivo en los últimos años lo son, pero, ¿se parecerá la gestión de ambos clubes? ¿existirán

diferencias en los impuestos? ¿presentarán su información fiscal de la misma manera? Son aspectos que podemos preguntarnos y que podremos resolver en el siguiente epígrafe.

No menos importante es cómo puede llegar el tema fiscal a otros aspectos de nuestra vida. Como se señaló en el apartado de la introducción, este juego/deporte llega a ser más que eso, sino que para algunas personas puede marcar su estilo de vida. Pueden acudir a partidos en otros lugares de su país, fuera de su país, pueden hospedarse, transportarse, acudir a los diferentes sitios de la restauración, entre otros, siendo la cuestión más relevante la siguiente ¿cómo se traduce esto a nivel fiscal? ¿cuántos impuestos puede llegar a generar este deporte en la economía?

Para todo esto vamos a necesitar un informe elaborado por una consultora a la liga de fútbol profesional en España, que nos demuestra cifras de lo que se genera alrededor de un día de partido, por ejemplo, cercano a los estadios de fútbol, dónde se puede consumir más, comprar más, necesitar parking entre otras cuestiones que analizaremos posteriormente.

Sin más demora, pasamos a estudiar primeramente como los futbolistas profesionales tributan sus impuestos, como intentan evitar pagar las máximas cantidades posibles, siempre dentro de la legalidad, para posteriormente ver como estos dos clubes llevan a cabo su gestión con los entes públicos y finalmente como genera ingresos fiscales, los bares, entre otras muchas actividades.

4. ANÁLISIS Y RESULTADOS

Para la realización de este apartado se va a estudiar los impuestos desde varias perspectivas, es decir, desde los trabajadores “principales” de los clubes deportivos, como son los futbolistas, (aunque como sabemos, un club no sólo está compuesto de estas personas) y desde la perspectiva de la empresa, como son los equipos que componen el fútbol profesional.

En este sentido, si centramos en primer lugar la atención hacia los jugadores tenemos que destacar que, en la primera división, es decir la denominada Liga Santander, superan claramente todos los tramos del impuesto de la renta sobre las personas físicas, teniendo por tanto que tributar en la actualidad el 45% de los ingresos (Ortega, 2020). Sin embargo, en la actualidad este porcentaje incluso se ha llegado a incrementar en un 2%, que podemos verlo reflejado en la siguiente tabla (Cinco Días, 2022).

Gráfico 6 Tramos de IRPF de la renta general



Fuente: Cinco Días (2022).

Este hecho provoca que los futbolistas paguen prácticamente la mitad de su salario a las autoridades fiscales y es por ello que se plantean distintas alternativas, como las que se van a explicar a continuación.

Los jugadores profesionales, tienen la posibilidad de cobrar el 15% de su nómina mediante una sociedad en concepto de derechos de imagen (Ortega,2020). Por dicho motivo, estas personas suelen ceder esta parte de su salario a una empresa, que normalmente es de su propiedad. La entidad gestionará esa porción del salario, siendo este tributado por el Impuesto de Sociedades. Lógicamente esta cesión está totalmente regularizada, es decir, debe de cumplir una serie de

condiciones de acuerdo al código de operaciones vinculadas, entre las que destaca que la entrega de esos derechos debe de ser a precio de mercado (Trecet, 2019).

Existe una excepción importante a estos tramos, a la que solamente pueden acogerse los futbolistas extranjeros. Esta regla excepcional es conocida como “Ley Beckham” que fue modificada en el año 2012 y en la que dichas personas que no han vivido en el país en los últimos diez años pueden acogerse a una reducción del IRPF, quedándose este en alrededor del 24% (Ortega 2020).

Un ejemplo claro de lo anterior lo pudimos ver en un jugador del Fútbol Club Barcelona, más concretamente en Arturo Vidal, que su ficha ascendía a 7,8 millones de euros, no siendo uno de los mejores pagados de la plantilla, pero, debido a esta ley, se estuvo quedando mayor porcentaje de dinero que otros compañeros que contaban con fichas superiores, puesto que, los primeros 600.000 euros tributaban el 24% mencionado previamente. (Ortega 2020).

Sin embargo, este impuesto como hemos visto cuenta de dos partes diferenciadas, es decir, la parte estatal, que se destina al estado español y es igual para toda la población española (como hemos visto en el gráfico anterior) y una parte autonómica, cuyo destino evidentemente son las comunidades autónomas entre las cuáles existen diferencias.

Siguiendo con este tema, y atendiendo a las tablas proporcionados por la agencia tributaria, se puede afirmar lo siguiente: *"un futbolista que viva en Barcelona tendrá que pagar este año el 24,50% de su salario de la cuota estatal y un 25,50% de la cuota autonómica de Cataluña. O lo que es lo mismo, tendrá que tributar obligatoriamente, el 50% de su salario"* (El economista, 2022). Finalmente, y para concluir con la comparativa, *"un futbolista perteneciente al Real Madrid pagará el “45,50%” de su salario a Hacienda, pero un jugador del Fútbol Club Barcelona tendrá que abonar el “50%”. Esta diferencia, traducida a los salarios estratosféricos de los distintos jugadores puede ser de cientos de miles de euros"* (El economista, 2022).

No obstante, este impuesto no para aquí, debido a que los futbolistas también cuentan con otra serie de conceptos por los cuáles deben tributar. Además del señalado salario y derechos de imagen, estos cuentan con dietas y primas que deben incluirse dentro de tributo. Las autoridades fiscales, y más concretamente la Agencia Tributaria, considera que las primas a los agentes que representan a estas personas forman parte del salario dado que, este representante no tiene nada que ver con el club al que su representado defiende. Por tanto, en vez de tributar al 21%, tributa al 47% en la actualidad (Trecet, 2019).

Esta explicación necesita ir acompañada de una serie de datos, que nos pueden dar diferentes claves para ver lo positivo que son estas actividades en cuanto a la forma que contribuyen con impuestos a la economía. Para este estudio hemos recopilado información de varios equipos de la liga de fútbol profesional, en concreto, los generados por los dos principales equipos de la liga de fútbol profesional en España: Real Madrid, C.F. y F.C. Barcelona.

4.1. Ingresos fiscales generados por el Real Madrid C.F.

A continuación, se presentan y analizan los ingresos fiscales generados por el Real Madrid, C.F. durante los últimos tres ejercicios económicos, 18-19, 19-20 y 20-21, teniendo en cuenta que tanto este club como el resto de equipos de la liga de fútbol profesional tienen ejercicios económicos que no coinciden el año natural, sino que están acompasados a la duración de la campaña de fútbol.

En primer lugar, se analizan los ingresos fiscales generados por dicho club de fútbol en la temporada 2018-2019.

Gráfico 7 Balance fiscal del Real Madrid Club de Fútbol (18-19)

BALANCE FISCAL	
IMPORTES INGRESADOS EN EL EJERCICIO 2018/2019	MILES €
IRPF e IRNR (retenciones trabajo personal e imagen)	203.874
IMPUESTO DE SOCIEDADES	15.062
IBI y otros impuestos locales	15.742
CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL (cuota empresa)	7.207
CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL (cuota trabajador)	1.557
TOTAL COSTE POR PAGO IMPUESTOS Y SEGURIDAD SOCIAL	243.441
% S/CIFRA DE NEGOCIOS	32%
SALDO NETO DE IVA INGRESADO EN HACIENDA	75.663
TOTAL CONTRIBUCIÓN REAL MADRID A INGRESOS FISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	319.104

Fuente: Informe económico del Real Madrid Club de Fútbol (2019).

En esta temporada, dicho club realiza una contribución directa a la agencia tributaria y otros entes públicos, de igual forma a la seguridad social por un importe total de 319,1 millones de euros. Si atendemos a este balance de manera desglosada podemos ver lo siguiente:

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es el tributo más significativo en este balance, siendo el importe por un valor de 203,8 millones de euros aproximadamente. Este impuesto incluye las retenciones al trabajo, y derechos de imagen, por ello esta cuantía es tan

elevada. Además, cabe destacar que aquí se incluye la plantilla deportiva, como la extradeportiva, es decir miembros del club no pertenecientes al ámbito deportivo.

Por otra parte, observamos que el equipo también paga el impuesto sobre sociedades, el cual tiene un valor aproximadamente de 15 millones de euros.

Otro aspecto importante son el impuesto que grava los bienes inmuebles y otros impuestos dentro de este apartado, que se refiere a los que impone el ayuntamiento de Madrid y la comunidad de Madrid, y por ello especifica que son impuestos locales. Este supone un valor de 15,7 millones de euros.

La cotización a la seguridad social también es una cuestión a tener en cuenta. Este club facilita los datos de la cotización a cargo de la empresa y la cotización a cargo del trabajador. Sus cifras rondan los 7,2 e 1,5 millones de euros respectivamente.

Todo lo anterior se puede resumir en el total de pago de impuestos conjunto a la seguridad social suponiendo esto un valor de 243,4 millones de euros, que representa un coste del 32% de la cifra de negocios del club. En el momento que el club ingrese 100 euros, 32 irán destinados al pago de impuestos.

Finalmente, en relación al impuesto del valor añadido, podemos decir que este club contribuye positivamente con un valor de 75,6 millones de euros.

En segundo lugar, se analizan los ingresos fiscales generados por dicho club de fútbol en la temporada 2019-2020.

Gráfico 8 Balance fiscal del Real Madrid Club de Fútbol (19-20)

BALANCE FISCAL

IMPORTES INGRESADOS EN EL EJERCICIO 2019/2020	MILES €
IRPF e IRNR (retenciones trabajo personal e imagen)	184.805
IMPUESTO DE SOCIEDADES	11.152
IBI y otros impuestos locales	2.406
CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL (cuota empresa)	8.025
CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL (cuota trabajador)	1.731
TOTAL COSTE POR PAGO IMPUESTOS Y SEGURIDAD SOCIAL	208.119
% S/CIFRA DE NEGOCIOS	28%
SALDO NETO DE IVA INGRESADO EN HACIENDA	78.308
TOTAL CONTRIBUCIÓN REAL MADRID A INGRESOS FISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	286.428

Fuente: Informe económico del Real Madrid Club de Fútbol (2020).

En la siguiente campaña podemos observar que la aportación directa realizada por el Real Madrid hacia la agencia tributaria y otros entes de carácter público sufrió una disminución, pasando del ejercicio anterior de 319,1 a 286,4 millones de euros en el transcurso del ejercicio 2019-2020.

Uno de las cuestiones más relevantes en el transcurso de esta temporada fue la aparición de la enfermedad COVID-19 que ha provocado alteraciones en todos los sentidos de la vida como la conocemos actualmente, tanto en los aspectos deportivos, sociales... e incluso fiscales. Esto lo podemos ver por ejemplo en este balance fiscal, dado que, el tributo IRPF se reduce de 203,8 a 184,8 millones de euros. ¿A qué se debe esta disminución? Principalmente podemos hablar del parón de la actividad, y esto llevo a muchas empresas a despedir trabajadores entre otras medidas como ERTES entre otros. Este club optó por una reducción salarial de su plantilla para poder sostener la situación. Esta reducción supuso un 10% menos de salarios del plantel deportivo, que permitió al club entre otras cosas, acabar con un beneficio neto de 313.000 euros (Menchén, 2020).

En referencia al impuesto de sociedades, también se ha visto reducido de 15 a 11,1 millones de euros, evidentemente, puesto que, los resultados antes de impuestos se han visto mermados por esta situación pandémica. Aplicando el 25% correspondiente, obtenemos estas cifras.

Otra reducción considerable lo podemos encontrar en lo que se refiere al impuesto que grava los bienes inmuebles y los impuestos locales, correspondientes a los impuestos por el

ayuntamiento de Madrid y la comunidad de Madrid en general. En la temporada pasada se pagaron 15,7 frente a los 2,4 millones de euros de esta campaña.

La cotización a la seguridad social por parte de la empresa y del trabajador son bastantes parecidas, sufriendo un ligero ascenso la cuota por parte del empresario.

Todo lo mencionado supone un total de 218,1 millones de euros, siendo esto el 28% de las cifras de negocios del club, causando lo siguiente: De cada 100 euros que recibe el club, 28 se destinan al pago de impuestos.

Finalmente, y para concluir esta temporada, el IVA ingresado en el fisco aumenta de 75,6 a 78,3. El Real Madrid Club de Fútbol a 30 de junio de 2020 se encontraba al corriente de pago de sus obligaciones fiscales en su totalidad.

Finalmente, en tercer lugar, se analizan los ingresos fiscales generados por dicho club de fútbol en la temporada 2020-2021.

Gráfico 9 Balance fiscal del Real Madrid Club de Fútbol (20-21)

BALANCE FISCAL	
IMPORTES INGRESADOS EN EL EJERCICIO 2020/2021	
	MILES €
IRPF e IRNR (retenciones trabajo personal e imagen)	178.930
IMPUESTO DE SOCIEDADES	-12.885
IBI y otros impuestos locales	5.126
CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL (cuota empresa)	8.564
CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL (cuota trabajador)	1.862
TOTAL COSTE POR PAGO IMPUESTOS Y SEGURIDAD SOCIAL	181.598
% S/CIFRA DE NEGOCIOS	28%
SALDO NETO DE IVA INGRESADO EN HACIENDA	61.311
TOTAL CONTRIBUCIÓN REAL MADRID A INGRESOS FISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	242.909

Fuente: Informe económico del Real Madrid Club de Fútbol (2021).

Como podemos ver, la contribución que realiza dicho equipo de forma directa durante la campaña 2020-21 a los ingresos fiscales de las diferentes autoridades fiscales ha sido de un total de 242,9 millones de euros, cifra menor a las dos temporadas anteriores, debido al impacto de la COVID-19 ya mencionada. En los presupuestos del equipo ya se anticipaba esta bajada. Aun así, vamos a desglosarlo para poder analizarlo más detenidamente.

En primer lugar, podemos ver lo mencionado hasta ahora, el tributo sobre la renta de las personas físicas, siendo este un número una parte importante del balance fiscal, contribuyendo

con una cifra de 178,9 millones de euros aproximadamente. Sigue en caída, pero desde en esta campaña lo ha hecho de manera más “tranquila”. Los ajustes realizados por la directiva del equipo han sido lo suficientemente responsables para evitar una situación de peligro.

Por otra parte, observamos que el club, paga el impuesto de sociedades, y así ha quedado reflejado en el ejercicio económico, con una cifra de 12,9 millones de euros aproximadamente. También y como se ha referenciado varias veces este club al igual que los demás tiene que tributar impuestos que son totalmente cotidianos en la vida de los ciudadanos españoles, y por eso se refleja el IBI conocido como el impuesto que grava los bienes inmuebles, en el que esta entidad ha tenido que desembolsar un total de 5,1 millones de euros aproximadamente junto a otros impuestos que establece la comunidad de Madrid.

Otro aspecto que también es muy importante son las cotizaciones a la seguridad social, y que este club detalla en su balance fiscal, dividiendo la parte proporcional correspondiente a la empresa y la parte correspondiente al trabajador. Estos importes han sido de 8,5 y de 1,8 millones de euros respectivamente, siendo entre las dos aproximadamente de unos 10 millones de euros. Estos valores son muy parecidos en las tres temporadas analizadas.

Resumiendo lo anterior, se puede apreciar que el Real Madrid paga un total de 181,6 millones de euros en concepto de tributos a la agencia tributaria, tanto la parte estatal como local/autonómica, así como en cuotas de seguridad social. Esto representa el 28% de la cifra de negocios del equipo, con lo que nos quiere decir, que de cada 100 euros ingresados 28 euros se dedican al pago de estas partidas (Real Madrid,2021). Esto coincide con la temporada anterior, siendo un aspecto muy significativo del golpe que ha tenido los agentes externos en el club.

En concepto del impuesto sobre el valor añadido, conocido como IVA, y como consecuencia de su actividad, este club ha pagado durante este ejercicio económico una cantidad de 61,3 millones de euros, cantidad bastante menor que en las anteriores.

Finalmente, y para concluir, según dicho informe el Real Madrid, a 30 de junio de 2021 se encontraba al corriente de pago de sus obligaciones fiscales.

4.2. Ingresos fiscales generados por el F.C. Barcelona

A continuación, se presentan y analizan los ingresos fiscales generados por el F.C. Barcelona durante los últimos tres ejercicios económicos, 18-19, 19-20 y 20-21, teniendo en cuenta que tanto este club como el resto de equipos de la liga de fútbol profesional tienen ejercicios

económicos que no coinciden el año natural, sino que están acompasados a la duración de la campaña de fútbol.

En primer lugar, se analizan los ingresos fiscales generados por dicho club de fútbol en la temporada 2018-2019.

Gráfico 10 Situación fiscal y saldos con la administración pública del Fútbol Club Barcelona (18-19)

Saldos deudores:		Miles de euros
		30/06/2019
Hacienda pública deudora por IVA		2.162
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades		2.678
Total		4.840

Saldos acreedores:		Miles de euros
		30/06/2019
Hacienda Pública acreedora por IRPF corriente		101.913
Organismos de la Seguridad Social acreedores		1.668
Hacienda Pública acreedora por IVA		9.054
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos		1.235
Total		113.870

MEMORIA FC BARCELONA

Fuente: Memoria del Fútbol Club Barcelona (2019).

Al no disponer de la misma información que nos proporcionaba el equipo madrileño (haciendo referencia esto al balance fiscal) hemos acudido a la memoria que el club catalán facilita en su web para extraer la situación que tiene el club con los entes públicos. En dicha memoria encontramos los saldos, tanto deudores como acreedores que tiene el equipo con el organismo de la seguridad social y hacienda pública.

Antes de comenzar a comentar algo de dichos saldos, tenemos que concretar que es un saldo deudor y que es un saldo acreedor. El primero hace referencia a lo siguiente: *“Persona física o jurídica tiene el derecho a exigir el cumplimiento de una prestación económica, bienes o servicios a otra persona”* (Campos,2021), mientras que el segundo podría definirse como: *“persona física o jurídica que se encuentra en la obligación de cumplimiento de una prestación económica y que por tanto responde ante ella con su patrimonio presente y futuro”* (Campos,2021)

Dicho esto, pasamos a comentar los saldos correspondientes a la temporada 2018-2019.

En primer lugar, como podemos observar la diferencia entre el saldo deudor y el saldo acreedor es bastante sustancial. El primero arroja un saldo de 4,8 millones de euros a favor del conjunto blaugrana por diversos conceptos que el fisco debe compensarle, en este caso hablamos del

impuesto sobre el valor añadido y el impuesto sobre sociedades. El segundo arroja un saldo de 113,8 millones de euros, siendo el más notorio el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, teniendo una cifra de 101,9 millones de euros. Esta cantidad se debe principalmente a los futbolistas que componían el club, entre ellos Lionel Andrés Messi que según algunos artículos este futbolista tributaba como 120.000 españoles (Sport,2021)

Del resto se encuentra el organismo de la seguridad social, el cual exige al club un pago de 1,6 millones de euros aproximadamente, o el IVA con un valor de 9 millones de euros. También la agencia tributaria le exige al conjunto blaugrana el pago de 1,2 millones de euros por otros conceptos.

En segundo lugar, se analizan los ingresos fiscales generados por dicho club de fútbol en la temporada 2019-2020.

Gráfico 11 Situación fiscal y saldos con la administración pública del Fútbol Club Barcelona (19-20)

Saldos deudores:

	Miles de euros	
	30/06/2020	30/06/2019
Hacienda Pública deudora por IVA (Nota 10.3)	2.505	2.162
Hacienda Pública deudora por IRPF (Nota 10.3)	288	-
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades (Nota 10.3)	134	2.678
Total	2.927	4.840

Saldos acreedores

	Miles de euros	
	30/06/2020	30/06/2019
Hacienda Pública acreedora por IRPF corriente	49.291	101.913
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.820	1.668
Hacienda Pública acreedora por IVA	3.597	9.054
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	482	1.235
Total	55.190	113.870

Fuente: Memoria del Fútbol Club Barcelona (2020).

La situación con la administración pública en el siguiente período sufre un cambio bastante considerable. Los saldos deudores por parte de la agencia tributaria se reducen bastante, sobre todo en el impuesto de sociedades, donde este organismo público debía compensar al Barça 134 mil euros frente a los 2,6 millones del ejercicio anterior. En cuanto al IVA, es cierto que debe compensarle algo más de cuantía respecto a la campaña pasada de 2,1 a 2,5 millones de euros respectivamente. La cantidad deudora por parte del IRPF también es muy simbólica en

comparación con su saldo acreedor, siendo este de 288 mil euros. En definitiva, los saldos deudores a favor del Fútbol Club Barcelona ascienden a 2,9 millones de euros, siendo este muy insignificante en comparación con su saldo acreedor.

Respecto al anterior mencionado podemos observar que el “grueso” de este se produce en el IRPF, siendo una cuantía cercana a los 50 millones de euros, aunque sí es cierto que, se reduce mucho con respecto al saldo de la temporada pasada. Al igual que al equipo analizado anteriormente, la pandemia ha sido un agente externo inesperado que le ha producido entre otros el cese de su actividad y, por tanto, acudió a la realización de ERTES, tanto en su plantilla deportiva como extradeportiva. (Giménez, 2020)

Otros conceptos como IVA, que rondan los 3,5 millones de euros o el organismo de la seguridad social por un valor de 1,8 son las partidas más considerables dentro de los saldos acreedores que tiene el club con las administraciones públicas.

¿Por qué el Barça no refleja el impuesto de sociedades en esta temporada? Básicamente, si atendemos a su cuenta de resultados, podemos ver que en esta temporada el club obtiene unos ingresos por debajo de los estimados y los gastos son superiores a los anteriores. Esto conduce a que el club no puede pagar impuesto de sociedades. De hecho, la administración pública le compensa parte de la deuda que tiene con el club. Veámoslo esto en la siguiente tabla

Gráfico 12 Cuenta de resultados del Fútbol Club Barcelona (19-20)

CUENTA DE RESULTADOS 2019/20			
MILLONES DE EUROS			
	REAL 18/19	PPTO. 19/20	REAL 19/20
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	990	1.047	855
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-973	-1.007	-955
RESULTADO EXPLOTACIÓN	17	40	-100
INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS	-13	-25	-28
IMPUESTO DE SOCIEDADES	1	-4	31
RESULTADO NETO	5	11	-97
EBITDA	179	199	104

Fuente: Liquidación del ejercicio 19-20 del Fútbol Club Barcelona (2020).

Finalmente, en tercer lugar, se analizan los ingresos fiscales generados por dicho club de fútbol en la temporada 2020-2021.

Gráfico 13 Situación fiscal y saldos con la administración pública del Fútbol Club Barcelona (20-21)

Saldos deudores:	Miles de euros	
	30/06/2021	30/06/2020
Hacienda Pública deudora por IVA (Nota 10.3)	1.863	2.505
Hacienda Pública deudora por IRPF (Nota 10.3)	-	288
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 10.3)	18	134
Total	1.881	2.927

Saldos acreedores:	Miles de euros	
	30/06/2021	30/06/2020
Hacienda Pública acreedora por IRPF corriente	40.365	49.291
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.959	1.820
Hacienda Pública acreedora por IVA	4.191	3.597
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	443	482
Total	46.958	55.190

Fuente: Memoria del Fútbol Club Barcelona (2021).

La tónica para el curso anterior fue exactamente igual, unos saldos deudores ínfimos en comparación con los grandes saldos acreedores. Pasemos a comentarlos como en los años previamente estudiados.

Como podemos observar el saldo deudor que tiene hacienda pública con este equipo es pequeño, solo 1,8 millones de euros en lo que se refiere al impuesto sobre el valor añadido y 18 mil euros en cuanto al impuesto de sociedades. Esto nos lleva a un saldo deudor total a 30 de junio de 2021 de casi 1,9 millones de euros.

Prosiguiendo con los saldos acreedores, observamos que las cifras son parecidas a la campaña previa, siendo el cambio más significativo la reducción en el saldo que tiene hacienda pública acreedora, pasando de 50 millones prácticamente a 30 de junio del 2020 a 40 millones de euros a 30 de junio de 2021. Otros conceptos por lo que el fisco es acreedor del club es el IVA con un valor de 4,1 millones de euros o por otros conceptos que son 443 mil euros.

Otra cuestión importante es como este equipo también tiene un saldo acreedor importante con el organismo de la seguridad social, por alrededor de dos millones de euros a día 30 de junio de 2020.

Debido a la mala salud financiera del equipo actualmente, ha tenido que solicitar un aplazamiento por el concepto de sanciones que la agencia tributaria ha impuesto al club catalán.

Esta cifra ronda los 23 millones de euros y esta se debe principalmente al no cumplir con unas retenciones por los rendimientos del trabajo. El club intentó explicar este hecho a través de la pandemia sufrida recientemente, que ha mermado considerablemente sus ingresos y que ha producido la imposibilidad de pago en esos plazos (Palco23, 2020).

4.3. Otros ingresos fiscales vinculados a la actividad futbolística

4.3.1. Ingresos fiscales vinculados a las apuestas deportivas

Como hemos expuesto a lo largo de este trabajo de investigación, el fútbol no es una actividad aislada de la sociedad, sino que a su alrededor también genera ingresos, gastos e impuestos. Un ejemplo claro lo podemos encontrar en las personas que les gusta apostar y este supuesto lo vamos a explicar a continuación.

¿Es necesario tributar por las apuestas deportivas que realizo desde mi móvil, a través de aplicaciones conocidas? La respuesta es que sí, es obligatorio incluir lo que ganas en la renta, aunque eso no quiere decir que por ello debas de hacerla. Las apuestas deportivas se incluyen en el IRPF como cualquier otro ingreso.

Entonces: ¿en qué casos estará una persona obligada hacer la declaración de la renta por este ingreso extra? Vamos a verlo a continuación:

1. Si los beneficios que obtenemos por dichas apuestas son iguales o superiores a 1.600 euros (Trecet,2021)
2. Si los beneficios por estas apuestas son iguales o superiores a 1.000 euros y cuentas con un sueldo de 22.000 euros o más. (Trecet,2021)

Para poder aclarar este hecho aún más, una persona que con estas ganancias supere los 2.500 euros tendrá que realizar la declaración de IRPF, mientras que si ganas 1.500 euros estará sujeto a lo que obtengas en tu salario.

No obstante, al ser un juego siempre se puede ganar y perder, y esto genera controversia a la hora de saber si tienes que declarar o no y surgen cuestiones como las siguientes: ¿Se pueden deducir las pérdidas del juego?

La respuesta es que sí, después de una reforma en la ley del juego, se pueden disminuir de tus ganancias las pérdidas que hayas obtenido, al igual que sucede con la fiscalidad de las acciones o los fondos de inversión

Al igual que en los juegos de azar, este tiene aspectos bastante positivos en la economía española, que ya se comentó anteriormente, aunque ahora conviene analizarlo desde una perspectiva más profunda.

4.3.2. Ingresos fiscales vinculados a la asistencia de espectáculos deportivos

El fútbol profesional español es una importante fuente de ingresos para el estado, dado que no sólo las empresas, en este caso denominado clubes, con sus respectivos trabajadores aportan su “granito de arena” sino que externamente también genera impuestos. Por ejemplo, los días de partido son un buen indicador de esto, puesto que, las personas salen a ver el fútbol al estadio, salen previamente a comer, a echar un café, de manera previa al encuentro, entre otros gastos.

Visto detalladamente, según el informe realizado por la consultora PWC, un aficionado gasta en restauración y merchandising aproximadamente 29 euros en el día del partido, destinándose gran parte de este dinero al impuesto de IVA, por ejemplo (La Liga,2018). En ese mismo día, haciendo una media aproximada, una persona gasta en el transporte que utilice más su respectivo parking de media unos 19 euros, de los cuáles otra parte va destinada a los organismos públicos (La Liga, 2018). Además, existen personas que necesitan hospedarse en la ciudad/pueblo durante un período corto de tiempo para asistir al encuentro, lo que de media supone un coste de 122 euros por persona. (La Liga,2018).

Todos estos datos correspondientes a la temporada 2017-2018 causó un impacto económico de 1.072 millones de euros y una generación de empleo importante, con una cifra de 16.336 empleos. (La Liga,2018)

Estas cifras en las dos últimas campañas lógicamente se han visto bastante perjudicadas por la ya más que renombrada pandemia, que nos ha causado cambios en nuestros hábitos de vida, por ejemplo, con el cierre temporal de los estadios, que ha anulado por completo todo lo anterior. En la temporada actual, es decir, la temporada 2021-2022 está recuperando la normalidad en este sentido, y esto lo demostrarán las cifras cuando sean publicadas.

Como conclusión para cerrar este epígrafe, es que este deporte contribuye “interna y externamente” dado que el fútbol afecta a muchos ámbitos de la vida cotidiana, sobre todo en España. Este deporte está siendo capaz de aumentar su capacidad año tras año, así lo hemos visto durante todo este trabajo.

5. CONCLUSIONES

Como se ha visto en los apartados anteriores, la actividad futbolística en España es una actividad importante dentro de la economía española, puesto que es capaz de generar una gran cantidad de dinero en multitud de ámbitos distintos, y estos a su vez generan una serie de impuestos vinculados a dicha actividad económica, tanto de forma directa como indirecta, que ha sido el tema principal de dicho trabajo y del cual se extraen las principales conclusiones.

En primer lugar, respecto a los ingresos y gastos que se realizaban en La Liga, incluyendo tanto la primera y la segunda división del fútbol español, se ha puesto de manifiesto que los diferentes equipos invierten dinero en la compra y venta de jugadores, obteniendo saldos llamativos, como fue el del F.C. Barcelona con un saldo negativo muy por encima del resto, o como el Real Madrid C.F tenía una gestión mucho más estable. Además, resulta interesante destacar que los beneficios que obtuvo La Liga, en comparación con otras grandes ligas europeas, con la aparición del COVID-19, siendo sensiblemente superiores a otras ligas del entorno europeo.

También se pone de manifiesto en el presente trabajo la importante interrelación que existe entre la actividad deportiva del fútbol y otras actividades cotidianas, pues, al comprar prensa deportiva, o al consultarla en las páginas web, niños y jóvenes acuden a comprar videojuegos en los que aparecen los equipos profesionales en España, muchas de las personas tienen contratado el fútbol en su casa, y aun teniéndolo en casa, acuden a diferentes lugares de la restauración de todo el país para poder ver el partido acompañado, etc. Incluso las personas se deciden a viajar por todo el panorama nacional por tal de seguir a su equipo, lo que sigue generando actividad económica y, además, carga fiscal sobre dicha actividad económica. Por tanto, este efecto arrastre que tiene el fútbol favorece muy positivamente a la economía nacional y sobre todo a los entes públicos, encargados de recaudar los impuestos.

Con respecto al tema principal del presente trabajo, es decir la fiscalidad del fútbol profesional, gracias a la consultora PWC que elaboró un informe para la Liga, se observa que en este deporte no existe ninguna distinción, se tributa como cualquier otro sujeto pasivo en nuestro país. Las cifras respecto a la recaudación rondaban prácticamente los mil millones de euros en IVA, IRPF y Cotizaciones de la Seguridad Social, siendo sensiblemente menor en el IS y los II.EE. Se espera que esta tendencia siga al alza en próximos ejercicios, aunque las protestas de los equipos, directivos y de los propios futbolistas, son cada vez mayores; al tiempo que en otros países y otras competiciones están intentando rebajar los mismos con el objetivo de reunir, por ejemplo, a los mejores deportistas profesionales.

De forma concreta, se ha puesto de manifiesto en el presente trabajo que un futbolista con una renta superior a los 300.000 euros (la mayoría de jugadores de primera división) tiene que tributar al tipo máximo del impuesto, en torno a un 47% de carga fiscal en IRPF (aunque depende de cada comunidad autónoma), por lo que prácticamente destina la mitad del salario bruto a pagar dicho impuesto; por tanto, muchos futbolistas acuden a soluciones para rebajar la carga fiscal, entre otras cuestiones a los derechos de imagen, para intentar evitar el pago masivo de impuestos y tributos. Además, dependiendo de la comunidad autónoma en la que se encuentre el equipo y el futbolista, tributará en mayor o menor medida que otro futbolista que juegue en otro equipo y comunidad, como se ha puesto de manifiesto en el presente trabajo.

Por otra parte, se han analizado los ingresos fiscales de algunos equipos que forman parte de La Liga, analizando la gestión fiscal tanto del Real Madrid C.F como del F.C. Barcelona, destacando que el primer equipo se encontraba al corriente de sus obligaciones fiscales con los entes públicos, mientras que el segundo club recientemente tuvo que solicitar un aplazamiento a la Agencia Tributaria por un valor de 23 millones de euros, suponiendo esto recargos que el club deberá abonar después y, además, siendo un indicativo peligroso de la situación que atraviesa el club actualmente en el ámbito económico-financiero.

Con la realización del presente trabajo, y el análisis realizado en el apartado anterior, se pone de manifiesto la importante contribución en términos fiscales que generan los clubes del fútbol profesional en nuestro país, dado que, en el caso de los dos principales clubes de nuestro país (Real Madrid C.F. y F.C. Barcelona) tienen una carga fiscal aproximada del 30% de la actividad económica generada, estando alrededor de los trescientos millones de euros por temporada,

Además, se realiza un análisis de la fiscalidad generada por otras actividades indirectamente vinculadas al fútbol profesional, como pueden ser las apuestas deportivas, las actividades de restauración, prácticas de ocio, etc. En este sentido, la capacidad de arrastre del fútbol sobre estas actividades económicas permite también la generación empleos, actividad económica y, por tanto, ingresos fiscales para los entes públicos.

Por tanto, tanto de forma directa como indirecta, el fútbol supone una importante actividad también a nivel económico, puesto que el 1,37% que supone del PIB español está relacionado con dicha actividad, siendo esta tendencia creciente temporada tras temporada.

6. BIBLIOGRAFÍA

AEAT, (2020): Manual del impuesto de sociedades: “Capítulo 1: ¿Qué es el impuesto sobre sociedades?”. Disponible on-line:

https://sede.agenciatributaria.gob.es/static_files/AEAT/DIT/Contenidos_Publicos/CAT/AYU_WEB/Biblioteca_Virtual/Manuales_practicos/Sociedades/Manual_Sociedades_2020.pdf

(último acceso 25 de febrero de 2022)

BBVA, (2018): “¿Qué es el IVA?”. Disponible on-line: <https://www.bbva.com/es/que-es-el-iva/> (último acceso 23 de febrero de 2022)

BBVA, (2020): “IRPF para 'dummies': todo sobre el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas”. Disponible on-line: <https://www.bbva.com/es/irpf-para-dummies-de-que-hablamos-cuando-hablamos-del-impuesto-sobre-la-renta-de-personas-fisicas/> (último acceso 23 de febrero de 2022)

Campos, (2021): “¿Deudor o acreedor? Características y diferencias”. Disponible on-line: <https://iciredimpagados.com/blog/deudor-y-acreedor/> (último acceso 17 de marzo 2022)

CincoDías, (2022): “Renta 2021/2022: Cambios en los tramos del IRPF para las rentas del trabajo” Disponible on-line:

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/01/26/midiner/1643204674_675377.html

(último acceso 15 de marzo 2022)

Cope, (2021): “Así es la gran diferencia de gasto en fichajes entre la liga y el resto de ligas europeas.” Disponible on-line: https://www.cope.es/deportes/futbol/laliga-santander/noticias/gran-diferencia-gasto-fichajes-entre-laliga-resto-ligas-europeas-20210819_1456409 (último acceso 18 de febrero 2022)

De la Cruz (2020): “Todos los ERTE del deporte por coronavirus: la crisis empuja al cierre del fútbol femenino, sala y balonmano”. Disponible on-line: [Todos los ERTE del deporte por coronavirus: la crisis empuja al cierre del fútbol femenino, sala y balonmano \(eleconomista.es\)](https://eleconomista.es/todos-los-erte-del-deporte-por-coronavirus-la-crisis-empuja-al-cierre-del-futbol-femenino-sala-y-balonmano) (último acceso 20 de marzo 2022)

Editorial etecé (2021): “¿Qué es el fútbol?”. Disponible on-line: <https://concepto.de/futbol/> (último acceso 15 de febrero 2022)

El confidencial, (2020): “La liga cierra la 2019/20 con unos ingresos récord de 5045 millones pese al impacto del covid”. Disponible on-line:

https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/2021-06-29/laliga-ingresos-impacto-covid-bra_3155363/ (último acceso 16 de febrero 2022)

El Economista, (2022):” Cuántos impuestos pagan los futbolistas en España y qué diferencias hay entre Real Madrid y Barcelona”. Disponible on-line: <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11570930/01/22/Cuantos-impuestos-pagan-los-futbolistas-en-Espana-y-que-diferencias-hay-entre-Real-Madrid-y-Barcelona.html> (último acceso 16 de marzo 2022)

El plural, (2018): “Los deportes con más seguidores en el mundo”. Disponible on-line: https://www.elplural.com/sociedad/deportes-con-mas-seguidores-en-el-mundo_125954102 (último acceso 15 de febrero 2022)

Escudero, (2019):” ¿A qué región de España contribuye más el fútbol?”. Disponible on-line: https://www.abc.es/deportes/futbol/abci-region-espana-contribuye-mas-futbol-201907170117_noticia.html (último acceso 16 de marzo de 2022)

Giménez, (2020): “El Barça anuncia que activa el ERTE”. Disponible on-line: [Coronavirus | El Barça anuncia que activa el ERTE - AS.com](https://www.elperiodico.com/es/barcelona/20200324-el-barcelona-activa-el-erte-1271444) (último acceso 24 de marzo 2022)

Gobierno de España, (2021): “Información general sobre impuestos especiales”. Disponible on-line: https://administracion.gob.es/pag_Home/va/Tu-espacio-europeo/derechos-obligaciones/empresas/impuestos/especiales/info-general.html#-97026048c9f5 (último acceso 25 de febrero de 2022)

La Nueva España, (2022): “La industria del fútbol genera el equivalente al 1,37% del PIB, hasta 15.688 millones de euros al año, unas cifras que se han duplicado en los últimos 4 años.” Disponible on-line: <https://www.lne.es/ideas/LaLiga/sector-fuerte.html> (último acceso 21 de febrero de 2022)

La Vanguardia, (2019): “El fútbol profesional genera el 1,37% del PIB y 185.000 empleos en España”. Disponible on-line: <https://www.lavanguardia.com/deportes/futbol/20190710/463408380300/futbol-impacto-economico-pib-empleo.html> (último acceso 16 de febrero 2022)

LaLiga, (2018): “Impacto económico, fiscal y social del fútbol profesional en España”. Disponible on-line: <https://newsletter.laliga.es/upload/media/multimedia/0001/45/9478d0ec2c82057e0b41c762f06581ef2e434d04.pdf> (último acceso 21 de febrero de 2022)

LaLiga, (2019): “La industria del fútbol profesional genera 185.000 empleos, 4.100 millones en impuestos y una facturación del 1,37% del PIB en España”. Disponible on-line: <https://newsletter.laliga.es/futbol-global/la-industria-del-futbol-profesional-genera-185-000-empleos-4-100-me-en-impuestos-y-una-facturacion-equivalente-al-137-del-pib-en-espana-1> (último acceso 18 de febrero 2022)

Marca, (2021): “La liga y la Premier: así son los ingresos por televisión en cada competición club a club”. Disponible on-line: <https://www.marca.com/futbol/2021/12/30/61cd72f9ca4741f7058b4611.html> (último acceso 16 de febrero 2022)

Martín, (2019): “¿Por qué Cristiano o el Chacho se van a Italia?: pagan (muchos) menos impuestos”. Disponible on-line: https://www.elconfidencial.com/deportes/2019-07-22/cristiano-sergio-rodriguez-de-ligt-italia-impuestos-ley-beckham_2132295/ (último acceso 27 de febrero de 2022)

Menchén, (2020): “El Real Madrid anticipa pérdidas de 91,1 millones en 2020-2021 si no hay rebaja salarial”. Disponible on-line: [El Real Madrid anticipa pérdidas de 91,1 millones en 2020... \(2playbook.com\)](https://www.2playbook.com/el-real-madrid-anticipa-perdidas-de-91-1-millones-en-2020-2021-si-no-hay-rebaja-salarial/) (último acceso 23 de marzo 2022)

Ortega, (2020): “Los impuestos de los futbolistas: cuánto pagan de su sueldo a Hacienda”. Disponible on-line: https://www.cuatro.com/deportes/impuestos-futbolistas-cuanto-pagan-hacienda-be5ma_18_2944995342.html (último acceso 15 de marzo 2022)

Palco23, (2020): “El FC Barcelona logra aplazar el pago de una sanción de Hacienda de 23 millones de euros”. Disponible on-line: [El FC Barcelona logra aplazar el pago de una sanción de Hacienda de 23 millones de euros | Palco23](https://www.palco23.com/el-fc-barcelona-logra-aplazar-el-pago-de-una-sancion-de-hacienda-de-23-millones-de-euros/) (último acceso 22 de marzo de 2022)

Real Madrid (2021): “Informe económico Real Madrid temporada 2020-2021.”. Disponible on-line: <https://www.realmadrid.com/noticias/2021/07/14/el-real-madrid-c-f-cierra-el-ejercicio-2020/21-con-un-resultado-positivo-de-874000-euros> (último acceso 17 de marzo 2022)

Seguridad social, (2022): Portal Seguridad social: “¿Qué es la cotización?”. Disponible on-line: <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/9896/4903> (último acceso 25 de febrero de 2022)

Semprún, (2020): “Tebas (LaLiga):” Subir impuestos es tirar piedras a las empresas para que mueran.”. Disponible on-line: <https://www.eleconomista.es/empresas->

finanzas/noticias/10617231/06/20/Tebas-La-Liga-Subir-impuestos-es-tirar-piedras-a-las-empresas-para-que-mueran.html (último acceso 26 de febrero de 2022)

Sport, (2021): “El pastizal que perdería Hacienda si Messi se va del Barça”. Disponible on-line: [El pastizal que perdería Hacienda si Messi se va del Barça \(sport.es\)](https://www.sport.es/El-pastizal-que-perderia-Hacienda-si-Messi-se-va-del-Barca) (último acceso 23 de marzo de 2022)

Trecet, (2019):” Cuantos impuestos pagan de verdad los futbolistas”. Disponible on-line: <https://www.businessinsider.es/cuantos-impuestos-pagan-verdad-futbolistas-395777> (último acceso 17 de marzo 2022)

Trecet, (2021): “¿Haces apuestas deportivas? No te olvides de Hacienda”. Disponible on-line: [Cómo tributan las apuestas deportivas \(finect.com\)](https://www.finect.com/Cómo-tributan-las-apuestas-deportivas) (último acceso 24 de marzo 2022)